

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

214/2023-LICITACIÓN-SEGOB

Contrato de **prestación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.** representada en este acto por su Administrador Único el **Ing. Ismael Prieto López**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados de los Convenios de Coordinación FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte”, determinó la necesidad del **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **455/2023**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó el **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**.

5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 15 de septiembre del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, fechas 18,19 y 20 de septiembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023**; llevándose a cabo el día 22 de septiembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 26 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 29 de septiembre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 2** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023** correspondiente al **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBERNACIÓN DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes a favor de “El Prestador de Servicios” Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V., por un monto de **\$907,120.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.

1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

1.4. Que en fecha 07 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **455/2023**.

1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas, así como su Administrador Único de **Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.** no desempeñan empleo, cargo o



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **15,741** volumen **DCIX**, de fecha 28 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del **Licenciado Rogelio Talamantes Barnola Notario Público número 33** de los del Estado de Aguascalientes, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Aguascalientes bajo el número **33**, fojas de la **411** a la **426** volumen **CDXCII** en fecha 19 de marzo de 2002.

• **Protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria, mediante la cual se amplía el objeto social**, escritura pública número **48,297**, volumen **759**, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la fe pública de la **Licenciada María Cristina Ochoa Amador**, Notaria Pública número **5** del Estado de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Aguascalientes, en fecha 07 de julio de 2021.

2.2. El **Ing. Ismael Prieto López** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Administrador Único, con poder general para actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento señalado en la declaración del punto **2.1.** primer párrafo que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con número **G33831291**.

2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060007**.

2.4. La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es: Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios; Servicios de consultoría en computación.

2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes número 732 Interior 1, Colonia Valle del Río San Pedro, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20064, con número telefónico 449 221 97 00 ext. 9741, así como la cuenta de correo electrónico ventas@isavanzados.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **ISA020104CQA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG <i>Contra</i>

2.7. Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4523030106** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.

2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas así como su Administrador Único no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 384/23 y en los anexos de “El Prestador de Servicios”** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **“Los Servicios”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 384/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$125,120.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL**



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de \$907,120.00 (NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
El servicio iniciará al día siguiente natural posterior al fallo de la adjudicación, a entera satisfacción de **“El Ente Requierente”** y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 384/23 y en los anexos de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” se obliga a lo siguiente:

El Mantenimiento preventivo iniciará al día siguiente natural posterior al fallo de adjudicación y concluirá a los 10 días naturales posteriores al inicio con horario de 10:00 a 15:00 horas.

El Mantenimiento correctivo iniciará al siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y concluirá a los 365 días naturales de su inicio de acuerdo a lo establecido en el pedido.

Entregable: memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará al día natural siguiente posterior al fallo de adjudicación.

Lugar de entrega de la memoria descriptiva y de la prestación de “Los Servicios”: en la Fiscalía General del Estado ubicada en Avenida Héroe de Nacozari #201, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

“Los Servicios” deberán prestarse conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal. **“El Ente Requierente”** no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de **“El Ente Requierente”** o a quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en conjunto con el **Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo** en su carácter de **Director de Telecomunicaciones y Soporte de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes** y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBERNACIÓN DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

“Los Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”**, en moneda nacional en una sola exhibición, y mediante transferencia interbancaria a la cuenta designada por **“El Prestador de Servicios”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”**, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, contra la entrega de la memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación del servicio de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º párrafo segundo de la **“La Ley”**, debiendo anexar al mismo el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

“El Prestador de Servicios” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG			

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma hasta el 28 de septiembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en **“Los Servicios”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Servicios”** durante 365 días naturales (durante la vigencia del contrato) y la garantía de los equipos reemplazados, será la que determine el fabricante de cada uno de ellos, contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de **“Los Servicios”**, **“El Prestador de Servicios”** queda obligado a reparar dentro de 4 horas a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, reponer **“Los Servicios”** prestados en un término 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requiere**nte” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas.



	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

En este mismo supuesto, **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE” y/o de “El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** a solicitud de **“El Ente Requerente”**, podrá acordar el incremento en **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requerente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de **“Los Servicios”** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Prestador de Servicios”**, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE” y/o “El Ente Requerente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” a “**El Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> CONSTITUCIÓN DEL ESTADO 2012-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG <i>(cont)</i>

cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“El Prestador de Servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requiere”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requiere” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N042-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de septiembre del año 2023.

Por "LA SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Prestador de Servicios"

ING. ISMAEL PRIETO LÓPEZ.
ADMINISTRADOR ÚNICO DE INGENIERÍA
DE SISTEMAS AVANZADOS DEL
CENTRO S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG**

ANEXOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR00939 INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 1206007 RFC: ISA20104CQA
DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RIO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064
TELÉFONO : 449 2219700 / EXT. 9741 FAX:
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO

NUMERO DE PEDIDO	384/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LÍMITE ENTREGA	28/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

TELEFONO : 449 2219700 / EXT. 9741
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
FAX: _____
USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ
FECHA DE ELABORACION: 29/09/2023

rpt Adq PedidoOrdenCompra.rpt

Rágiua 1 da 6

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	384/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	28/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR : PR00939 INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060007

RFIC: ISA020104CQA

DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RIO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064

TELÉFONO : 449 2219700 / EXT. 8741

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

TIPO COMpra: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 2/6

				<p>SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCGW193240PS SITE PABELLÓN DE ARTEAGA SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-LL FCG1921S3HD SITE PABELLÓN DE ARTEAGA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCG2021W4ZS SITE OCRA SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCG23163A82 JUZGADOS PENALES SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCG23163A4X SITE OCRA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCG2421L647 SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA SWITCH CISCO WS-C2960X-24PS-L FJC2421W4W SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FCG25432AHEZ SAN FRANCISCO DE LOS ROMO SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FCG25432AM9 COSÍO SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FCG25432AEX JESÚS MARÍA SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FCG25432C3H2 RINCÓN DE ROMOS</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ALCANCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR. LUBRICACIÓN DE VENTILADORES. REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE. REALIZAR ETIQUETADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CASO NECESARIO. ANÁLISIS DE LA TOPOLOGÍA FÍSICA Y LÓGICA ACTUAL DE LA RED DE LA FISCALÍA, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN. SERVICIO DE SEGMENTACIÓN DE LA RED, EL CUAL INCLUIRÁ LA PLANEACIÓN, CONFIGURACIÓN Y VALIDACIÓN EN TODOS LOS SWITCHES DE LA RED DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA SEGMENTACIÓN CONSIDERARÁ TODOS LOS EQUIPOS DE RED, ENTRE ELLOS: <ul style="list-style-type: none"> FIREWALL PERIMETRAL SWITCHES DE CORE Y DISTRIBUCIÓN SWITCHES CORE SWITCHES DE ACCESO SERVICIOS DE DHCP EN LOS CASOS QUE APLIQUE LA SEGMENTACIÓN DE LA RED TENDRÁ POR ALCANCE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> DISEÑO DE SEGMENTOS POR UBICACIÓN Y TIPO DE DISPOSITIVOS. DISEÑO LÓGICO DE LA SEGMENTACIÓN, QUE CONTEBLE VLANS DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS DE ACCESO, REALIZANDO LA CONFIGURACIÓN REQUERIDA QUE PERMITA DAR ACCESO AL SEGMENTO Y RECURSOS PERMITIDOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE</p>		
--	--	--	--	---	--	--

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 6

apm

2

Q

Spa

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2021	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR00939 INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12060007
DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RÍO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064
TELÉFONO : 449 2219700 / EXT. 9741

FAX:

USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación TIPO DE RECURSO: GF CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 3/6

NUMERO DE PEDIDO	384/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	28/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS, QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA QUE REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS, OBTENIENDO UN DOCUMENTO DE DICTAMEN AVALANDO EL DAÑO, QUE DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE SERIE, MARCA, MODELO, CONTROL PATRIMONIAL, ESPECIFICANDO SI LA SUSTITUCIÓN ES TEMPORAL O DEFINITIVA.
- SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

AL FINALIZAR LA ATENCIÓN DE CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA UN CIERRE DE TICKET DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. ENTREGAREMOS ACCESO A NUESTRA APLICACIÓN www.isavanizados.com.mx/isavanizados/soporte PARA LEVANTAR TICKETS, DONDE SE ASIGNA UN INGENIERO DE FORMA AUTOMÁTICA Y EL TICKET SE MANTENGA ABIERTO, HASTA SU FINALIZACIÓN.

EL REPORTE CONTENDRA:

- MARCA MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS.
- EN CASO DE INSTALACIÓN Y/ O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, DESCRIBIR VERSIÓN ANTERIOR Y VERSIÓN ACTUALIZADA
- EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE UN EQUIPO, DESCRIBIR NÚMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, DICTAMEN TÉCNICO.

SE REALIZARÁN DOS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS, DEL QUINTO Y DÉCIMO MES POSTERIOR A SU INICIO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE DE SERVICIO DONDE SE DETALLEN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE:

- SOPORTE Y ATENCIÓN PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCritos, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON UNA COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 5 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS, INCLUYE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE.
- SE INCLUYE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE 20 HORAS PARA 2 INGENIEROS, QUE SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR 5 DÍAS, CON 4 HORAS DE DURACIÓN CADA DÍA EN HORARIO DE 8 A 12 HRS. EL CURSO SE DARA A LOS 30 DÍAS NATURALES DE INICIAR EL MANTENIMIENTO Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA A CADA PARTICIPANTE.
- LAS ACTIVIDADES SERÁN REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN REDES, ANEXAMOS COMPROBANTE DEL FABRICANTE HPE ARUBA ACSA (ARUBA CERTIFIED SWITCHING ASSOCIATE).
- LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE EQUIPO A REPARACIÓN.

rpl_Adq_PedidoOrdenCompra.rpl

Página 3 de 6

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00939 INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUSTA: 12060007
DIRECCIÓN: AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RÍO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064

TELÉFONO: 449 2219700 / EXT. 9741

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FAX:

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 4/6

			<ul style="list-style-type: none"> • ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS AL DÍA NATURAL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • DOCUMENTO SOPORTE Y ATENCIÓN DEL FABRICANTE CISCO PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCRITOS, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS. • TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGS., C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. • GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. • TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. • TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. • CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA. <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS Siete MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.</p>		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	384/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	28/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR : PRO0093 INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12060007
DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RÍO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064
TELÉFONO : 449 2219700 / EXT. 9741
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2023

TIPO DE RECURSO: GF Criterio de ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 5/6

REQUISICIÓN : 455	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO JAV. PÉREZ DE MACIZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20200 LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 hrs
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	ING. OSVALDO HIRAM SÁNCHEZ CALVILLO, DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N042-2023 PARTIDA 2 NOTA: EL DÍA LÍMITE DE ENTREGA DEL SERVICIO CAE EN DÍA INHÁBIL, POR LO CUAL SE RECORRE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 5 de 6

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	384/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	28/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR : PR00939 INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12060007
DIRECCIÓN : AV. AGUASCALIENTES #732-1, VALLE DEL RÍO SAN PEDRO, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20064
TELÉFONO : 449 2219700 / EXT. 9741

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2023

TIPO COMpra: Licitación TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI HOJA: 6/6

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social:
INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Captura Requisición:

ROSA EUGENIA FLORES AVILA

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

SI NO Motivo: _____

Nombre y firma de la persona que recibió:

ING. OSVALDO HIRAM SÁNCHEZ CAULILLO, DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

El proveedor o su Representante Legal

Página 6 de 6

mel

Co2

jm

S



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



ANEXO B NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 26 de septiembre 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO				DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO			
			TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN
2	1	SERVICIO	SERVICIO SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.				SERVICIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.			
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS:				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS:			
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:				SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:			
			EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS				EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS			
			TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2311B2EX	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2311B2EX	SITE PRINCIPAL FISCALÍA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC2543Z4JP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC2543Z4JP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932A0EE	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932A0EE	SITE PRINCIPAL FISCALÍA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-24TS-LL	FCW1917A1XP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960X-24TS-LL	FCW1917A1XP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A365	SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A365	SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
			SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK9D	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK9D	SITE PRINCIPAL FISCALÍA
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A35Z	SITE AGENCIA 7	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A35Z	SITE AGENCIA 7
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A34G	SITE COMISARÍA/PLANTA ALTA	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A34G	SITE COMISARÍA/PLANTA ALTA
							SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK1P	SITE COMISARÍA/PLANTA ALTA / BACKBONE
							SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1837A65M	SITE COMISARÍA/PLANTA BAJA
							SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932A0NL	SITE COMISARÍA/PLANTA BAJA

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.

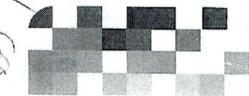
8 449 221 9700

✉ ventas@isavanzados.com.mx

🌐 www.isavanzados.com.mx

📍 Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

RFC: ISA020104CQA



D

Amelia

GH

SPW

Y



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YK1P SITE COMISARIA/PLANTA ALTA/BACKBONE		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A35T SITE
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1837A65M SITE		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34F SITE SERVICIOS PERICIALES 2
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1932AONL SITE		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34Y SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1
		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A35T SITE		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A354 SITE SECUNDARIO SERVICIOS PERICIALES 1
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW2315A34F SITE SERVICIOS PERICIALES 2		SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW221985MP SITE COE
		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34Y SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1		SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW221985HU SITE COE
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW2315A354 SITE SECUNDARIO SERVICIOS PERICIALES 1		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW2119B6Q4 SITE COE
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW2315A354 SITE SECUNDARIO SERVICIOS PERICIALES 1		SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YL2T SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW2315A34F SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1		SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YK9B SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW2315A354 SITE SECUNDARIO SERVICIOS PERICIALES 1		SWITCH CISCO WS-C2960X-48FPS-L FCW1905A056 SITE CJM PRINCIPAL
		SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW221985MP SITE COE		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A346 SITE CJM PRINCIPAL
		SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW221985HU SITE COE		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6KR SITE CJM PRINCIPAL
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW2119B6Q4 SITE COE		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6XQ SITE CJM PRINCIPAL
		SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YL2T SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FOC190152EL GABINETE CJM
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48PS-LL FCW1932A05P SITE PABELLÓN DE ARTEAGA		SWITCH CISCO WS-C2960L-8TS-LL FOC2429L88Z TORRE SAN JOSÉ DE GRACIA
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48FPS-L FCW1905A056 SITE CJM PRINCIPAL		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A357 SITE PABELLÓN DE ARTEAGA
		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A346 SITE CJM PRINCIPAL		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1932A05P SITE PABELLÓN DE ARTEAGA
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6XQ SITE CJM PRINCIPAL		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FOC192153HD SITE PABELLÓN DE ARTEAGA
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6XQ SITE CJM PRINCIPAL		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FOC2021W6Z5 SITE OCRA
		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FOC190152EL GABINETE CJM		SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A362 JUZGADOS PENALES
				SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34X SITE OCRA
				SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FOC2421LG4T SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
				SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL JC243210FW SITE CENTRO

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.

449 221 9700

ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

RFC: ISA020104CQA

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-NI42-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



			SWITCH CISCO	WS-C2960L-8TS-LL	FOC2429L88Z	TORRE SAN JOSÉ DE GRACIA			DE CONTROL Y CONFIANZA			
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A357	SITE PABELLÓN DE ARTEAGA		SITE PABELLÓN DE	SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EZ	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932A0PS	SITE PABELLÓN DE ARTEAGA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-24TS-LL	FOC1921S3HD	SITE PABELLÓN DE ARTEAGA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FOC2021W6ZS	SITE OCRA			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A362	SITE OCRA
			SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A34X	SITE OCRA			SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-L	FOC2421LG4T	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-L	FOC243210FW	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FOC242319W6	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254323R2	RINCÓN DE ROMOS			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	JESÚS MARÍA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254323R2	RINCÓN DE ROMOS			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA
			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324M9	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC254324EX	SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N842-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		<p>-LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR. -LUBRICACIÓN DE VENTILADORES -REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE -REALIZAR ETIQUETADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CASO NECESARIO -ANÁLISIS DE LA TOPOLOGÍA FÍSICA Y LÓGICA ACTUAL DE LA RED DE LA FISCALIA, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN. -SERVICIO DE SEGMENTACIÓN DE LA RED, EL CUAL INCLUIRÁ LA PLANEACIÓN, CONFIGURACIÓN Y VALIDACIÓN EN TODOS LOS SWITCHES DE LA RED DE LA FISCALIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>LA SEGMENTACIÓN CONSIDERARÁ TODOS LOS EQUIPOS DE RED, ENTRE ELLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -FIREWALL PERIMETRAL -SWITCHES DE CORE Y DISTRIBUCIÓN -SWITCHES CORE -SWITCHES DE ACCESO -SERVICIOS DE DHCP EN LOS CASOS QUE APLIQUE <p>LA SEGMENTACIÓN DE LA RED TENDRÁ POR ALCANCE, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -DISEÑO DE SEGMENTOS POR UBICACIÓN Y TIPO DE DISPOSITIVOS. -DISEÑO LÓGICO DE LA SEGMENTACIÓN, QUE CONTELEN VLANS DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. -IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS DE ACCESO, REALIZANDO LA CONFIGURACIÓN REQUERIDA QUE PERMITA DAR ACCESO AL SEGMENTO Y RECURSOS PERMITIDOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS, QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA QUE REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS, OBTENIENDO UN DOCUMENTO DE DICTAMEN AVALANDO EL DAÑO, QUE DEBE <p>EL REPORTE CONTENDRÁ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MARCA MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS
--	--	---

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
C. 449 221 9700
✉ ventas@isavanzados.com.mx Ⓛ www.isavanzados.com.mx
⌚ Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

RFC: ISA020104CQA

X



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

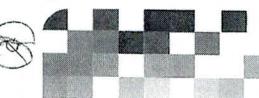
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		<p>INCLUIR EL NÚMERO DE SERIE, MARCA, MODELO, CONTROL PATRIMONIAL, ESPECIFICANDO SI LA SUSTITUCIÓN ES TEMPORAL O DEFINITIVA.</p> <p>SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</p> <p>AL FINALIZAR LA ATENCIÓN DE CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS, SE ENTREGARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA UN CIERRE DE TICKET DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. EL PROVEEDOR DEBE TENER UNA APLICACIÓN PARA LEVANTAR TICKETS, DONDE SE ASIGNA UN INGENIERO DE FORMA AUTOMÁTICA Y EL TICKET SE MANTENDRA ABIERTO, HASTA SU FINALIZACIÓN.</p> <p>EL REPORTE DEBERÁ CONTENER AL MENOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) MARCA MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS. 2) EN CASO DE INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, DESCRIBIR VERSIÓN ANTERIOR Y VERSIÓN ACTUALIZADA 3) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE UN EQUIPO, DESCRIBIR NÚMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, DICTAMEN TÉCNICO. <p>SE REALIZARÁN DOS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS, DEL QUINTO Y DÉCIMO MES POSTERIOR A SU INICIO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE DE SERVICIO DONDE SE DETALLEN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIRA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOPORTE Y ATENCIÓN PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCritos, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON UNA COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS, INCLUYE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE. 2. SE INCLUYEA UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE 20 HORAS PARA 2 INGENIEROS, QUE SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR 5 DÍAS, CON 4 HRS DE DURACIÓN CADA DÍA, EN HORARIO DE 8 A 12 HRS. EL CURSO SE DARÁ A LOS 30 DÍAS NATURALES DE INICIAR EL MANTENIMIENTO Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA A CADA PARTICIPANTE. 3. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN REDES, DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DEL FABRICANTE HPE ARUBA ACSA (ARUBA CERTIFIED SWITCHING ASSOCIATE). 4. LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE EQUIPO A REPARACIÓN. <p>ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS AL DÍA NATURAL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ AL DÍA NATURAL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DOCUMENTO SOPORTE Y ATENCIÓN DEL FABRICANTE CISCO PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCritos, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS.</p>
--	--	---

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9700
ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx
Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

RFI: ISA020104CQA



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DOGAI-LEA-N042-2023
PARA ALEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		<p>COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>-INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>-LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>-GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>-TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>-CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p>-FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>	<p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><input type="checkbox"/> GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><input type="checkbox"/> CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p><input type="checkbox"/> FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p>
--	--	--	--

Protesto lo necesario


Ismael Prieto López
Representante Legal

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9700
ventas@isavanzados.com.mx
Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

RFC: ISA020104CQA





 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p> <p><i>Contrato</i></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 26 de septiembre 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL																																								
2	1	SERVICIO	<p>SERVICIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS, DESCritos A CONTINUACIÓN:</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLURÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>MODELO</th> <th>NUM. DE SERIE</th> <th>UBICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2950L-48PS-LL</td> <td>FCW2311B2EX</td> <td>SITE PRINCIPAL FISCALÍA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>C1000-24FP-4G-L</td> <td>FOC2543Z4P</td> <td>SITE PRINCIPAL FISCALÍA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2960X-48TS-LL</td> <td>FCW1932AOEE</td> <td>SITE PRINCIPAL FISCALÍA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2960X-24TS-LL</td> <td>FCW1917A1XP</td> <td>SITE PRINCIPAL FISCALÍA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2960L-48PS-LL</td> <td>FCW2315A365</td> <td>SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>C1000-24T-4X-L</td> <td>FOC2538YK9D</td> <td>SITE PRINCIPAL FISCALÍA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2960L-48PS-LL</td> <td>FCW2315A35Z</td> <td>SITE AGENCIA 7</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>WS-C2960L-48PS-LL</td> <td>FCW2315A34G</td> <td>SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA</td> </tr> <tr> <td>SWITCH CISCO</td> <td>C1000-24T-4X-L</td> <td>FOC2538YK1P</td> <td>SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA / BACKBONE</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN	SWITCH CISCO	WS-C2950L-48PS-LL	FCW2311B2EX	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC2543Z4P	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932AOEE	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960X-24TS-LL	FCW1917A1XP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A365	SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO	SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK9D	SITE PRINCIPAL FISCALÍA	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A35Z	SITE AGENCIA 7	SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A34G	SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA	SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK1P	SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA / BACKBONE	\$782,000.00	\$782,000.00	\$125,120.00	\$907,120.00
TIPO	MODELO	NUM. DE SERIE	UBICACIÓN																																												
SWITCH CISCO	WS-C2950L-48PS-LL	FCW2311B2EX	SITE PRINCIPAL FISCALÍA																																												
SWITCH CISCO	C1000-24FP-4G-L	FOC2543Z4P	SITE PRINCIPAL FISCALÍA																																												
SWITCH CISCO	WS-C2960X-48TS-LL	FCW1932AOEE	SITE PRINCIPAL FISCALÍA																																												
SWITCH CISCO	WS-C2960X-24TS-LL	FCW1917A1XP	SITE PRINCIPAL FISCALÍA																																												
SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A365	SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO																																												
SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK9D	SITE PRINCIPAL FISCALÍA																																												
SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A35Z	SITE AGENCIA 7																																												
SWITCH CISCO	WS-C2960L-48PS-LL	FCW2315A34G	SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA																																												
SWITCH CISCO	C1000-24T-4X-L	FOC2538YK1P	SITE COMISARÍA / PLANTA ALTA / BACKBONE																																												

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
 ☎ 449 221 9700 RFC:ISA020104CQA
 📩 ventas@isavanzados.com.mx 🌐 www.isavanzados.com.mx
 📩 Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y
TELÉFONOS MÓVILES, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1837A65M SITE COMISARÍA / PLANTA BAJA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1932A0NL SITE COMISARÍA / PLANTA BAJA SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A35T SITE COMISARÍA / PLANTA BAJA SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34F SITE SERVICIOS PERICIALES 2 SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34Y SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1 SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A354 SITE SECUNDARIO SERVICIOS PERICIALES 1 SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW2219B5MP SITE COE SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-L FCW2219B5HU SITE COE SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW2119B6Q4 SITE COE SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YL2 SITE INVESTIGACIÓN DEL DELITO SWITCH CISCO C1000-24T-4X-L FOC2538YK9B SITE PRINCIPAL SERVICIOS PERICIALES 1 SWITCH CISCO WS-C2960X-48FPS-L FCW1905A056 SITE CJM PRINCIPAL SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A346 SITE CJM PRINCIPAL SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6XR SITE CJM PRINCIPAL SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FCW1845A6XQ SITE CJM PRINCIPAL SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FOC1901S2EL GABINETE CJM SWITCH CISCO WS-C2960L-8TS-LL FOC2429L88Z TORRE SAN JOSÉ DE GRACIA SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A357 SITE PABELLÓN DE ARTEAGA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FCW1932A0P5 SITE PABELLÓN DE ARTEAGA SWITCH CISCO WS-C2960X-24TS-LL FOC1921S3HD SITE PABELLÓN DE ARTEAGA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-LL FOC2021W6Z SITE OCRA SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A362 JUZGADOS PENALES SWITCH CISCO WS-C2960L-48PS-LL FCW2315A34X SITE OCRA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L FOC2421LG4T SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA SWITCH CISCO WS-C2960X-48TS-L JC243210FW SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA SWITCH CISCO WS-C2960X-24PS-L FJC242319W6 SITE CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA			
--	--	--	--	--	--

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.

449 221 9700 RFC: ISA020104CQA

ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA DAR CARRERA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, OFERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		<p>SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FOC2543Z4EZ SAN FRANCISCO DE LOS ROMO SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FOC2543Z4M9 COSÍO SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FOC2543Z4EX JESÚS MARÍA SWITCH CISCO C1000-24FP-4G-L FOC2543Z3R2 RINCÓN DE ROMOS</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR. <input type="checkbox"/> LUBRICACIÓN DE VENTILADORES <input type="checkbox"/> REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE <input type="checkbox"/> REALIZAR ETIQUETADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CASO NECESARIO. <input type="checkbox"/> ANÁLISIS DE LA TOPOLOGÍA FÍSICA Y LÓGICA ACTUAL DE LA RED DE LA FISCALÍA, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN. <input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGMENTACIÓN DE LA RED, EL CUAL INCLUIRÁ LA PLANEACIÓN, CONFIGURACIÓN Y VALIDACIÓN EN TODOS LOS SWITCHES DE LA RED DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <p>LA SEGMENTACIÓN CONSIDERARÁ TODOS LOS EQUIPOS DE RED, ENTRE ELLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> FIREWALL PERIMETRAL <input type="checkbox"/> SWITCHES DE CORE Y DISTRIBUCIÓN <input type="checkbox"/> SWITCHES CORE <input type="checkbox"/> SWITCHES DE ACCESO <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE DHCP EN LOS CASOS QUE APLIQUE <p>LA SEGMENTACIÓN DE LA RED TENDRÁ POR ALCANCE, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> DISEÑO DE SEGMENTOS POR UBICACIÓN Y TIPO DE DISPOSITIVOS. <input type="checkbox"/> DISEÑO LÓGICO DE LA SEGMENTACIÓN, QUE CONTEBLE VLNNS DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. <input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN DE PUERTOS DE ACCESO, REALIZANDO LA CONFIGURACIÓN REQUERIDA QUE PERMITA DAR ACCESO AL SEGMENTO Y RECURSOS PERMITIDOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE LA RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CADA EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9700 RFC: ISA020104CQA
ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx
Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LEVANTAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELEOMÉTICA, REEMPLAZO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



		<p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIARÁ AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLURÁ A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p><input type="checkbox"/> ATENCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS Y/O AVERÍAS, QUE OCURRAN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p><input type="checkbox"/> EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA QUE REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUÁL SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS, OBTENIENDO UN DOCUMENTO DE DICTAMEN AVALANDO EL DAÑO, QUE DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE SERIE, MARCA, MODELO, CONTROL PATRIMONIAL, ESPECIFICANDO SI LA SUSTITUCIÓN ES TEMPORAL O DEFINITIVA.</p> <p><input type="checkbox"/> SE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.</p> <p>AL FINALIZAR LA ATENCIÓN DE CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA UN CIERRE DE TICKET DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA. ENTREGAREMOS ACCESO A NUESTRA APLICACIÓN www.isavanzados.com.mx/isavanzados/sopporte PARA LEVANTAR TICKETS, DONDE SE ASIGNA UN INGENIERO DE FORMA AUTOMÁTICA Y EL TICKET SE MANTENDRÁ ABIERTO, HASTA SU FINALIZACIÓN.</p> <p>EL REPORTE CONTENDRÁ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MARCA MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS. 2. EN CASO DE INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, DESCRIBIR VERSIÓN ANTERIOR Y VERSIÓN ACTUALIZADA 3. EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE UN EQUIPO, DESCRIBIR NÚMERO DE CONTROL PATRIMONIAL, DICTAMEN TÉCNICO. <p>SE REALIZARÁN DOS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS, DEL QUINTO Y DÉCIMO MES POSTERIOR A SU INICIO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE DE SERVICIO DONDE SE DETALLEN LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOPORTE Y ATENCIÓN PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCRITOS, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON UNA COBERTURA DE LUNES 																	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

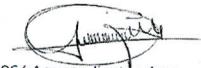


Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.

449 221 9700 RFC: ISA020104CQA

ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx

Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.



Jm

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 214/2023-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DQUAD-LEA-RB42-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



	<p>A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HRS, INCLUYE ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE.</p> <p>2. SE INCLUYE UN CURSO DE CAPACITACIÓN DE 20 HORAS PARA 2 INGENIEROS. QUE SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR 5 DÍAS, CON 4 HRS DE DURACIÓN CADA DÍA, EN HORARIO DE 8 A 12 HRS. EL CURSO SE DARÁ A LOS 30 DÍAS NATURALES DE INICIAR EL MANTENIMIENTO Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA CONSTANCIA A CADA PARTICIPANTE.</p> <p>3. LAS ACTIVIDADES SERÁN REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN REDES, ANEXAMOS COMPROBANTE DEL FABRICANTE HPE ARUBA ACSA (ARUBA CERTIFIED SWITCHING ASSOCIATE).</p> <p>4. LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE EQUIPO A REPARACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE ENTREGAREMOS AL DÍA NATURAL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> DOCUMENTO SOPORTE Y ATENCIÓN DEL FABRICANTE CISCO PARA LA LISTA DE EQUIPOS PREVIAMENTE DESCritos, CON VIGENCIA DE 365 DÍAS, CON COBERTURA DE LUNES A VIERNES (5 DÍAS) CON 8 HORAS AL DÍA, EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS.</p> <p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><input type="checkbox"/> LUGAR DE ENTREGA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON Domicilio EN AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><input type="checkbox"/> GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE REPARACIÓN: 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><input type="checkbox"/> TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><input type="checkbox"/> CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI)</p>			
--	--	--	--	--

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9700 RFC: ISA020104CQA
ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx
Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 214/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. MMMG

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LEVAR A CABO LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



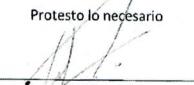
		CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
GRAN TOTAL: \$782,000.00 \$125,120.00 \$907,120.00							

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: (Novecientos siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

NOTA: Los montos están expresados en Moneda Nacional.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.
Tiempo de entrega del SERVICIO:	Sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3): <i>El mantenimiento preventivo. Iniciará al siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y concluirá a los 10 días naturales posteriores al inicio.</i> <i>El mantenimiento correctivo. Iniciará al siguiente día natural posterior al fallo de adjudicación y concluirá a los 365 días naturales de su inicio.</i>
Lugar de entrega del SERVICIO:	De conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259)
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del contrato de 365 días, posteriores al fallo de adjudicación.
Garantía	Partida 2. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS. Estamos obligados a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del SERVICIO proporcionado Los períodos de garantía comenzarán a partir de que el SERVICIO sea prestado a los Servidores Públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente CONVOCATORIA.

Protesto lo necesario


Ismael Prieto López
Répresentante Legal

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.


Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9700 RFC: ISA020104CQA
ventas@isavanzados.com.mx www.isavanzados.com.mx
Av. Aguascalientes #732 Int. 1 Fracc. Valle del Río San Pedro C.P. 20064 Aguascalientes, Ags.